



**ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑÍA ORIPACIFICO S.A.**

CUANTIA: US\$134.100,00

En la ciudad de Manta, cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles 9 de diciembre del dos mil quince, ante mí, Abogada **ELSYE CEDEÑO MENENDEZ**, Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta, comparece, el Ingeniero **JOSÉ EDUARDO SALCEDO LOOR**, casado, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la Compañía **ORIPACIFICO S.A.**; el compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe en virtud del documento de identificación que me fue presentado. Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura, a la que procede con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentó la Minuta del tenor siguiente:- **"SEÑORA NOTARIA:-**

Sírvase autorizar e incorporar en el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, una por el cual conste la presente que contiene el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía **ORIPACIFICO S.A.**, que se otorga al tenor de las cláusulas

Abg. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador

siguientes: **CLAUSULA PRIMERA: INTERVINIENTE.-** Comparece al otorgamiento y suscripción de la presente Escritura Pública y formula las declaraciones en ella contenidas el Ingeniero José Eduardo Salcedo Loor en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la Compañía ORIPACIFICO S.A. calidad que acredita con su nombramiento inscrito en el Registro Mercantil que acompaña, quien lo hace debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de esta compañía. **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A) La compañía se constituyó mediante Escritura Pública otorgada en la Notaría Cuarta del Cantón Manta, a cargo del Doctor Simón Zambrano Vences, el 16 de Diciembre del 2010, la misma que luego de su aprobación se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Manta, el 14 de Enero del 2011. B) La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía ORIPACIFICO S.A. en sesión celebrada el veintitrés de noviembre del dos mil quince resolvió por unanimidad: Aprobar el Aumento de Capital y reformar su estatuto social en los términos establecidos en el Acta de la antes referida Junta General la misma que se acompaña para que sea incorporada a la presente Escritura Pública como documento habilitante.- **CLAUSULA TERCERA.- DECLARACIONES.-** Con los antecedentes expuestos en la cláusula

anterior, el compareciente Ingeniero **José Eduardo Salcedo Loor**, en cumplimiento a lo resuelto en la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el veintitrés de noviembre del dos mil quince, declara: a) Que comparece a la celebración de esta Escritura Pública en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la Compañía ORIPACIFICO S.A. quien lo hace debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas antes mencionada.- b) Que por los antecedentes expuestos, declara que tiene a bien aumentar el capital suscrito de la compañía ORIPACIFICO S.A. en la suma de CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL CIEN 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$134.100,00) valores que se encuentran totalmente pagados por sus accionistas a prorrata de sus acciones en el capital social de la compañía, mediante Capitalización de Utilidades con los recursos que se encuentran reflejados en la Cuenta Contable "Ganancias Acumuladas" por US\$130.690,94 y en Numerario por US\$3.409,06. Como consecuencia de lo anterior, el capital total, suscrito y pagado de esta compañía queda fijado en la suma de TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$387.932,00) dividido en Trescientas Ochenta y Siete Novecientas Treinta y Dos Acciones Ordinarias y Nominativas de un valor


Abg. Elsy Cedeno Menéndez
Notaría Pública Cuarta
Montevideo - Ecuador

nominal de US\$1,00 cada una.- **CLÁUSULA CUARTA.- REFORMA ESTATUTARIA.-**

En base a lo antes estipulado, el Ingeniero José Eduardo Salcedo Loor, en su calidad antes invocada, procede a reformar el Artículo Cinco del estatuto social de la compañía, el que en adelante dirá: **"ARTÍCULO CINCO.- CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía es de **TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$387.932,00)**, dividido en **Trescientas Ochenta y Siete Mil Novecientas Treinta y Dos Acciones Ordinarias y Nominativas de un valor nominal de Un Dólar cada una, numeradas desde la 000001 hasta la 387.932 "**, hasta aquí el artículo cinco del estatuto social de igual manera se reforma también la Cláusula Tercera , la que en adelante dirá:

Q. **"CLÁUSULA TERCERA.- DEL CAPITAL SOCIAL Y DE SU INTEGRACIÓN.-** El capital social de la compañía es de **TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$387.932,00)** dividido en **Trescientas Ochenta y Siete Mil Novecientas Treinta y Dos Acciones Ordinarias y Nominativas de un valor nominal de UN DÓLAR 00/100 cada una , el mismo que se encuentra íntegramente suscrito y pagado conforme la siguiente distribución:**

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO AUMENTO			CAPITAL TOTAL	TOTAL DE ACCIONES
		UTILIDADES	NUMERARIO	TOTAL		
BRIONES B. JORGE	\$ 300,00	\$ 154,46	\$ 0,54	\$ 155,00	\$ 455,00	455
CEDEÑO L. RODRIGO	\$ 300,00	\$ 154,46	\$ 0,54	\$ 155,00	\$ 455,00	455
CEVALLOS T. CLAUDIO	\$ 300,00	\$ 154,46	\$ 0,54	\$ 155,00	\$ 455,00	455
FLORES A. SEGUNDO	\$ 300,00	\$ 154,46	\$ 1.000,54	\$ 1.155,00	\$ 1.455,00	1.455
GARCIA L. JOSE	\$ 300,00	\$ 154,46	\$ 0,54	\$ 155,00	\$ 455,00	455
LOOR S. MARIA LETTY	\$ 300,00	\$ 154,46	\$ 0,54	\$ 155,00	\$ 455,00	455
MACIAS A. PETER	\$ 300,00	\$ 154,46	\$ 0,54	\$ 155,00	\$ 455,00	455
MORA A. LUIS	\$ 300,00	\$ 154,46	\$ 0,54	\$ 155,00	\$ 455,00	455
MOREIRA M. JORGE	\$ 300,00	\$ 154,46	\$ 2.000,54	\$ 2.155,00	\$ 2.455,00	2.455
NAVARRETE P. NIDIA	\$ 300,00	\$ 154,46	\$ 0,54	\$ 155,00	\$ 455,00	455
PILAY B. JOFFRE	\$ 300,00	\$ 154,46	\$ 0,54	\$ 155,00	\$ 455,00	455
SALCEDO CASTRO JOSE V.	\$ 126.932,00	\$ 65.353,72	\$ 0,28	\$ 65.354,00	\$ 192.286,00	192.286
SALCEDO CASTRO MANABI	\$ 300,00	\$ 154,46	\$ 0,54	\$ 155,00	\$ 455,00	455
SALCEDO CASTRO VICENTE E.	\$ 300,00	\$ 154,46	\$ 0,54	\$ 155,00	\$ 455,00	455
SALCEDO LOOR JOSE E.	\$ 122.100,00	\$ 62.865,86	\$ 400,14	\$ 63.266,00	\$ 185.366,00	185.366
SALCEDO LOOR KEYERMAN V.	\$ 300,00	\$ 154,46	\$ 0,54	\$ 155,00	\$ 455,00	455
SALCEDO LOOR LETTY S.	\$ 300,00	\$ 154,46	\$ 0,54	\$ 155,00	\$ 455,00	455
SALCEDO LOOR VLADIMIR H.	\$ 300,00	\$ 154,46	\$ 0,54	\$ 155,00	\$ 455,00	455
	\$ 253.832,00	\$ 130.690,94	\$ 3.409,06	\$ 134.100,00	\$ 387.932,00	387.932

Hasta aquí la Cláusula Tercera del estatuto social.- **CLÁUSULA QUINTA.-**

DECLARACIÓN.- Para efectos legales, el compareciente, Ingeniero **José Eduardo**

Salcedo Loor, actuando a nombre y en representación legal de la Compañía

ORIPACIFICO S.A., libre y espontáneamente declara bajo juramento que el capital

social de su representada es concordante con lo resuelto en el Acta de Junta General

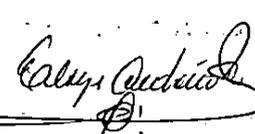
Extraordinaria de Accionistas del veintitrés de noviembre del dos mil quince, que

Abg. Elye Cedeno Mendez
Notaría Pública Cuzco
Mendoza y Escobar

como documento habilitante se ha acompañado para que sea incorporada a la matriz de este instrumento, a cuya autenticidad se remite.- Agregue usted Señora Notaria las demás cláusulas de rigor necesarias para su validez de la presente Escritura Pública e incorpore los documentos habilitantes acompañados.-(firmado) Abogada Zoila Violeta Ponce Delgado, Registro Profesional número 13-2007-61- Foro de Abogados. Hasta aquí la minuta que los otorgantes se afirman y ratifican en su contenido íntegro, la misma que junto con sus documentos habilitantes queda elevada a escritura pública con todo el valor legal. Leída esta escritura a los otorgantes por mí la Notaria de principio a fin, en alta y clara voz, la aprueban y firman conmigo en unidad de acto.

DOY FE. *y*


JOSE EDUARDO SALCEDO LOOR
CC. 130761651-4
REPRESENTANTE LEGAL
ORIPACIFICO SA
RUC 1391780176001


LA NOTARIA.-

Jes

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
ORIPACÍFICO S.A. CELEBRADA EL VEINTITRES DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE**

En la ciudad de Manta, a los veintitrés días del mes de Noviembre del dos mil quince, siendo las 19h30, se reúnen los Accionistas de la compañía ORIPACÍFICO S.A. en el local social, ubicado en las calles Oliva Miranda y Marzo Delgado del Barrio San Agustín, presidida por el Sr. José Vicente Salcedo Castro y como Secretario, el Sr. José Eduardo Salcedo Loor. En este estado por Secretaría se elabora la lista de los asistentes con derecho a voto de acuerdo al Libro de Acciones y de Accionistas de la empresa, procediendo a constatar que se encuentra presente la totalidad del capital pagado de la misma, de acuerdo con la siguiente distribución:

ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	CONCURRENCIA
BRIONES BRAVO JORGE JAVIER	\$ 300,00	PERSONAL
CEDEÑO LOOR RODRIGO GABRIEL	\$ 300,00	PERSONAL
CEVALLOS TEJENA CLAUDIO LEONARDO	\$ 300,00	PERSONAL
FLORES ANCHUNDIA SEGUNDO RUFINO	\$ 300,00	PERSONAL
GARCIA LOOR JOSE ANTONIO	\$ 300,00	PERSONAL
LOOR SANTANA MARIA LETTY	\$ 300,00	PERSONAL
MACIAS ALAVA PETER OSWALDO	\$ 300,00	PERSONAL
MORA ANDINO LUIS HERNAN	\$ 300,00	PERSONAL
MOREIRA MOREIRA JORGE ABEL	\$ 300,00	PERSONAL
NAVARRETE PICO NIDIA MERCEDES	\$ 300,00	PERSONAL
PILAY BRAVO JOFFRE ALBERTO	\$ 300,00	PERSONAL
SALCEDO CASTRO JOSE VICENTE	\$ 126.932,00	PERSONAL
SALCEDO CASTRO MANABI	\$ 300,00	PERSONAL
SALCEDO CASTRO VICENTE EVARISTO	\$ 300,00	PERSONAL
SALCEDO LOOR JOSE EDUARDO	\$ 122.100,00	PERSONAL
SALCEDO LOOR KEYERMAN VICENTE	\$ 300,00	PERSONAL
SALCEDO LOOR LETTY SOLANGE	\$ 300,00	PERSONAL
SALCEDO LOOR VLADIMIR HERNAN	\$ 300,00	PERSONAL
	\$ 253.832,00	

Abg. Eliseo Cedeno Hernández
Notaría Pública Cuarta
Manta, Ecuador

uenta además, con la presencia del Comisario, CPA. Jorge Manzano Granda.

El señor Presidente, una vez que se ha constatado la existencia del quórum de instalación necesario, declara abierta la presente sesión de Junta General y pide al señor Secretario ponga en conocimiento de los asistentes los puntos a tratar en esta reunión para su aprobación:

PUNTO UNICO: Conocer y Resolver sobre el Aumento de Capital de la compañía, y la reforma de su estatuto social en su Art. Cinco y Cláusula Tercera.

El orden del día que se puso a consideración de la junta fue aprobado por unanimidad. Se pasa al punto único y el Presidente interviene diciendo que con el objeto de fortalecer financieramente a la compañía, se debe incrementar su capital social mediante la Capitalización de Utilidades con los recursos que se encuentran reflejados en la Cuenta Contable "Ganancias Acumuladas" por US\$130.690,94 y en Numerario por US\$3.409,06. Pide la palabra el Ing. Hernán Salcedo Looor y mociona que el aumento de capital de la empresa, y su reforma estatutaria, sea aprobado en la forma como lo ha planteado el señor Presidente. Luego de las deliberaciones del caso, la Junta General, sin formular ninguna objeción al respecto, acepta la moción planteada y resuelve por unanimidad lo siguiente:

1.- Aumentar en US\$134.100 el capital suscrito de la compañía, los mismos que están totalmente pagados con los recursos que se encuentran reflejados en las cuentas: Capitalización de Utilidades por la suma de US\$130.690,94 contabilizados como: "Ganancias Acumuladas" y en Numerario en la suma de US\$3.409,06

2.- Como consecuencia de lo anterior, el nuevo capital suscrito y pagado de esta compañía es de **TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS (US\$387.932)** dividido en Trescientas Ochenta y Siete Mil Novecientas treinta y dos Acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de US\$1,00 cada una.

3.- Reformar el Artículo Cinco del estatuto social de la compañía, el que en adelante dirá: **"ARTÍCULO CINCO.- CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía es de **TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$387.932,00)**, dividido en Trescientas Ochenta y Siete Mil Novecientas Treinta y Dos Acciones Ordinarias y Nominativas de un valor nominal de Un Dólar cada una, numeradas desde la 000001 hasta la 387.932", hasta aquí el artículo cinco del estatuto social. De igual manera se reforma también la Cláusula Tercera, la que en adelante dirá: **"CLÁUSULA TERCERA .- DEL CAPITAL SOCIAL Y DE SU INTEGRACIÓN.-** El capital social de la compañía es de **TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$387.932,00)** dividido en Trescientas Ochenta y Siete Mil Novecientas Treinta y Dos Acciones Ordinarias y Nominativas de un valor nominal de UN DÓLAR

00/100 cada una, el mismo que se encuentra íntegramente suscrito y pagado conforme la siguiente distribución:

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO AUMENTO			CAPITAL TOTAL	TOTAL DE ACCIONES
		UTILIDADES	NUMERARIO	TOTAL		
BRIONES B. JORGE	\$ 300,00	\$ 154,46	\$ 0,54	\$ 155,00	\$ 455,00	455
CEDEÑO L. RODRIGO	\$ 300,00	\$ 154,46	\$ 0,54	\$ 155,00	\$ 455,00	455
CEVALLOS T. CLAUDIO	\$ 300,00	\$ 154,46	\$ 0,54	\$ 155,00	\$ 455,00	455
FLORES A. SEGUNDO	\$ 300,00	\$ 154,46	\$ 1.000,54	\$ 1.155,00	\$ 1.455,00	1.455
GARCIA L. JOSE	\$ 300,00	\$ 154,46	\$ 0,54	\$ 155,00	\$ 455,00	455
LOOR S. MARIA LETTY	\$ 300,00	\$ 154,46	\$ 0,54	\$ 155,00	\$ 455,00	455
MACIAS A. PETER	\$ 300,00	\$ 154,46	\$ 0,54	\$ 155,00	\$ 455,00	455
MORA A. LUIS	\$ 300,00	\$ 154,46	\$ 0,54	\$ 155,00	\$ 455,00	455
MOREIRA M. JORGE	\$ 300,00	\$ 154,46	\$ 2.000,54	\$ 2.155,00	\$ 2.455,00	2.455
NAVARRETE P. NIDIA	\$ 300,00	\$ 154,46	\$ 0,54	\$ 155,00	\$ 455,00	455
PILAY B. JOFFRE	\$ 300,00	\$ 154,46	\$ 0,54	\$ 155,00	\$ 455,00	455
SALCEDO CASTRO JOSE V.	\$ 126.932,00	\$ 65.353,72	\$ 0,28	\$ 65.354,00	\$ 192.286,00	192.286
SALCEDO CASTRO MANABI	\$ 300,00	\$ 154,46	\$ 0,54	\$ 155,00	\$ 455,00	455
SALCEDO CASTRO VICENTE E.	\$ 300,00	\$ 154,46	\$ 0,54	\$ 155,00	\$ 455,00	455
SALCEDO LOOR JOSE E.	\$ 122.100,00	\$ 62.865,86	\$ 400,14	\$ 63.266,00	\$ 185.366,00	185.366
SALCEDO LOOR KEYERMAN V.	\$ 300,00	\$ 154,46	\$ 0,54	\$ 155,00	\$ 455,00	455
SALCEDO LOOR LETTY S.	\$ 300,00	\$ 154,46	\$ 0,54	\$ 155,00	\$ 455,00	455
SALCEDO LOOR VLADIMIR H.	\$ 300,00	\$ 154,46	\$ 0,54	\$ 155,00	\$ 455,00	455
	\$ 253.832,00	\$ 130.690,94	\$ 3.409,06	\$ 134.100,00	\$ 387.932,00	387.932

4.- Para el aporte en Numerario por los US\$3.409,06 se resuelve aceptar la renuncia parcial al derecho de preferencia que tienen los siguientes Accionistas a participar con US\$4,03 haciéndolo sólo por US\$0,54: Jorge Briones, Gabriel Cedeño, Claudio Cevallos, José García, María Loor, Peter Macías, Luis Mora, Mercedes Navarrete, Joffree Pilay, Manabí Salcedo, Vicente Salcedo, Keyerman Salcedo, Letty Salcedo y Vladimir Salcedo los Accionistas José Salcedo Castro que de los US\$1,704,74 que debería aportar, lo hace sólo por US\$0,28 y el Ing. José Eduardo Salcedo Loor que de los US\$1.639,85 que debería aportar, lo hace sólo con US\$400,14 a favor de los Accionistas: Segundo Flores que debería aportar US\$4,03 y aporta US\$1.000,54 y a favor del Accionista Jorge Moreira que también debería aportar US\$4,03 pero lo hace por US\$2.000,54.

Notaría Pública Cuarta
Manabí

5.- Finalmente, se faculta al señor Gerente General de la compañía para que ejecute los actos, trámites y celebre los contratos que fueren necesarios a efecto de cumplir con las resoluciones que anteceden.

En este estado, se concede un momento de receso para la redacción del Acta correspondiente. Una vez reinstalada la sesión y tras la lectura del documento redactado, se aprueba dicha acta en su integridad sin ninguna observación. No habiendo otro punto que tratar, se declara concluida la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, para constancia de lo cual y en ratificación de todo lo actuado, firman los presentes: f). Jorge Briones; f). Rodrigo Cedeño; f). Claudio Cevallos; f). Segundo Flores; f). José García; María Loor; f). Peter Macías; f). Luis Mora; f). Jorge Moreira; f). Nidia Navarrete; f). Joffre Pilay; f). José Salcedo Castro- Presidente- Accionista; f). Manabí Salcedo; f). Vicente Salcedo Castro; f). José Salcedo Loor - Secretario - Accionista; Keyerman Salcedo; f). Letty Salcedo Loor y, f). Vladimir Salcedo Loor.

**CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN NUESTROS ARCHIVOS.-
ING. JOSE EDUARDO SALCEDO LOOR-SECRETARIO-ACCIONISTA**





**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 1391780176001
RAZÓN SOCIAL: ORIPACIFICO S.A.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: SALCEDO LOOR JOSE EDUARDO
CONTADOR: LOPEZ TOMALA MAGALI GENIFER
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: SN
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: SN

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 20/01/2011
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 14/01/2011
FEC. ACTUALIZACIÓN: 20/10/2015
FEC. REMICIO ACTIVIDADES:

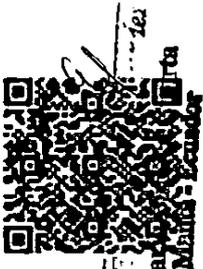
ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL:
CAPACITACION Y FORMACION E GENERAL

DOMICILIO TRIBUTARIO:
Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: TARQUI Barrio: SAN AGUSTON Calle: OLIVA MIRANDA Numero: S/N Intersección: CALLE MARZO DELGADO Referencia ubicación: FRENTE AL INFA Email: celcompu1@hotmail.com Celular: 0999103834 Telefono Domicilio: 052828124

DOMICILIO ESPECIAL:
SN

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**
- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
 - * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
 - * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
 - * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
 - * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
 - * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
 - * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS			
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	1 ZONA 41 MANABI	CERRADOS	0



Código: RUC2015000935119
Fecha: 02/12/2015 18:19:16 PM



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC:

1391730175001

RAZÓN SOCIAL:

ORSPACECO S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001

Estado: ABIERTO - MATRIZ

FEC. INICIO ACT.: 14/01/2011

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. RENICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

CAPACITACION Y FORMACION E GENERAL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Canton: MANTA Parroquia: TARQUI Barrio: SAN AGUSTIN Calle: OLIVA MIRANDA Numero: S/N Interseccion: CALLE MARZO DELGADO
Referencia: FRENTE AL INFA Email: cellcompu1@hotmail.com Celular: 0999103834 Telefono Domiciliar: 052823124



Código: RIMRUC2015000935119

Fecha: 02/12/2015 12:19:16 PM

Manta, 04 de abril del 2014

Señor Ingeniero
JOSE SALCEDO LOOR
Presente.-

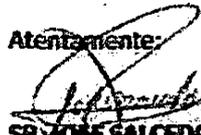
De mis consideraciones:

Cumplo en comunicarle a Ud., que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **ORIPACIFICO S.A.**, en reunión celebrada el 3 de Abril del 2014, resolvió por unanimidad elegirle como **GERENTE GENERAL** de la Compañía por un lapso de cinco años, determinados en el Estatuto, contados a partir de la inscripción del presente Nombramiento en el Registro Mercantil, sus atribuciones se encuentran determinadas en el Art. 20 de los Estatutos Sociales de Constitución de la Compañía, representará Legal, Judicial y Extrajudicialmente a la Compañía, en forma individual.

La Compañía Escuela de Capacitación de Choferes Profesionales Oripacifico S.A. se constituyó mediante Escritura Pública celebrada en la Notaría Pública Cuarta del Cantón Manta, el 16 de Diciembre del 2010, inscrita en el Registro mercantil del Cantón Manta con fecha 14 de enero del 2011, bajo el número cuarenta y nueve (49) y anotada en el repertorio general con el número ciento tres (103). Y se reformó con fecha 07 de octubre del 2013, la razón social de Compañía Escuela de Capacitación de Choferes Profesionales Oripacifico S.A por **ORIPACÍFICO S.A.**, e inscrita en el Registro mercantil del cantón Manta con fecha 20 de marzo del 2014, bajo el número sesenta y tres (63) y anotada con el número de repertorio setecientos diecinueve (719).

Cumpla con los requisitos establecidos en la Ley y Estatuto.

Atentamente:


SR. JOSE SALCEDO CASTRO
PRESIDENTE
C.c. 1301161970
Nacionalidad Ecuatoriana
Dirección: Calle 11 y Av. 37
Manta, 04 de abril del 2014

Sr. Presidente de Oripacifico S.A. Acepto el cargo conferido.


ING. JOSE SALCEDO LOOR
GERENTE
C.c. 1307616514
Nacionalidad Ecuatoriana
Dirección: Calle 11 y Av. 37
Manta, 04 de abril del 2014

Notaría Pública Cuarta del Cantón Manta

Registro Mercantil de Manta

TRÁMITE NÚMERO: 2254

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MANTA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD MANTA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	1527
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/05/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	390
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	04/04/2014
FECHA ACEPTACION:	04/04/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ORIPACIFICO S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MANTA

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1307616514	SALCEDO LOOR JOSE EDUARDO	GERENTE GENERAL	CINCO AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 23 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2014


HORACIO ORDOÑEZ FERNANDEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 1 Y 2 ENTRE CALLE 12 Y 13 EDIFICIO DELBANK

Página 1 de 1

Nº 044758

ORIPACIFICO
COMPROBANTE DE INGRESO No 56

Page 1/1
Fecha Imp: 02/12/2015 12:20:20

No Asiento: 575

Fecha: 17/11/2015

Glosa: APORTE DE ACCIONISTAS PARA AUMENTO DE CAPITAL DE COMPAÑIA ORIPACIFICO S.A.

Ingresado por el Usuario: RUTH ALARCON

Cuenta Bancaria	Nro de Cuenta	Nro Papeleta	Efectivo	Cheques	Otros	TOTAL DEP.
Banco Comercial de Manabi Cta Cta 2	204222657	14762766	9.06	0.00	0.00	9.06
TOTAL DEPOSITO :			9.06	0.00	0.00	9.06

Formato	Cuenta	Debe	Haber	Referencia	Local	Nombre
1.1.01.02.01	Banco Comercial de Manabi Cta Cta 2	9.06			MATRIZ MANTA	
3.2.01	Aportes Futuras Capitalizaciones		0.28	SALCEDO CASTRO JOSE VICE	MATRIZ MANTA	
3.2.01	Aportes Futuras Capitalizaciones		0.14	SALCEDO LOOR JOSE EDUARDE	MATRIZ MANTA	
3.2.01	Aportes Futuras Capitalizaciones		0.54	BRIONES BRAVO JORGE JAMIE	MATRIZ MANTA	
3.2.01	Aportes Futuras Capitalizaciones		0.54	CEDEÑO LOOR RODRIGO GASH	MATRIZ MANTA	
3.2.01	Aportes Futuras Capitalizaciones		0.54	CEVALLOS TELERA CLAUDIO LE	MATRIZ MANTA	
3.2.01	Aportes Futuras Capitalizaciones		0.54	FLORES ANCHURRIA SEGUNDO	MATRIZ MANTA	
3.2.01	Aportes Futuras Capitalizaciones		0.54	GARCIA LOOR JOSE ANTONIO	MATRIZ MANTA	
3.2.01	Aportes Futuras Capitalizaciones		0.54	LOOR SANTANA MARIA LETTY	MATRIZ MANTA	
3.2.01	Aportes Futuras Capitalizaciones		0.54	MACIAS ALAVA PETER OSWALD	MATRIZ MANTA	
3.2.01	Aportes Futuras Capitalizaciones		0.54	MORA ANDINO LUIS HERNAN	MATRIZ MANTA	
3.2.01	Aportes Futuras Capitalizaciones		0.54	MOREIRA MOREIRA JORGE ABEM	MATRIZ MANTA	
3.2.01	Aportes Futuras Capitalizaciones		0.54	NAMARETE PICO NIDIA MERCE	MATRIZ MANTA	
3.2.01	Aportes Futuras Capitalizaciones		0.54	PILAY BRAVO JOFFRE ALBERTO	MATRIZ MANTA	
3.2.01	Aportes Futuras Capitalizaciones		0.54	SALCEDO CASTRO MANABI BU	MATRIZ MANTA	
3.2.01	Aportes Futuras Capitalizaciones		0.54	SALCEDO CASTRO VICENTE E	MATRIZ MANTA	
3.2.01	Aportes Futuras Capitalizaciones		0.54	SALCEDO LOOR HERNAN VLAC	MATRIZ MANTA	
3.2.01	Aportes Futuras Capitalizaciones		0.54	SALCEDO LOOR KEYERMAN VI	MATRIZ MANTA	
3.2.01	Aportes Futuras Capitalizaciones		0.54	SALCEDO LOOR LETTY SOLAN	MATRIZ MANTA	
Total Final :		9.06	9.06			

RUTH ALARCON				
Elaborado Por	Revisado Por	Visto Bueno	Contador	Recibi Conforme

00 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN 122
 102 AÑO **Notaría Pública Cuarta** .104 No. DE FORMULARIO QUE SUSTITUYE

00 IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO
 201 RUC 1391780176001 202 RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL ORIPACITO S.A. 203 EXPEDIENTE 87963

OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS DEL EXTERIOR EN EL EJERCICIO FISCAL (INFORMATIVO)

CON PARTES RELACIONADAS DEL EXTERIOR	OPERACIONES DE ACTIVO		CON PARTES RELACIONADAS DEL EXTERIOR	OPERACIONES DE PASIVO		CON PARTES RELACIONADAS DEL EXTERIOR	OPERACIONES DE INGRESO		CON PARTES RELACIONADAS DEL EXTERIOR	OPERACIONES DE EGRESO		
	CÓDIGO	VALOR		CÓDIGO	VALOR		CÓDIGO	VALOR		CÓDIGO	VALOR	
	003	0.00		007	0.00		009	0.00		011	0.00	
	004	0.00		008	0.00		005	0.00		012	0.00	
	005	0.00		009	0.00		006	0.00		013	0.00	
	006	0.00		010	0.00		007	0.00		014	0.00	
TOTAL OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS											015	0.00

SUJETO PASIVO EXENTO DE APLICACIÓN DEL RÉGIMEN DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA? 017 = NO

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO			INGRESOS			VALOR EXENTO (A efectos de la Conciliación Tributaria)		
CÍVILS CORRIENTES			TOTAL INGRESOS					
ACTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	311	179911.43	VENTAS NETAS LOCALES GRAVADAS CON TARIFA 11% DE IVA	6011	100.00	6012	0.00	
VERSIONES CORRIENTES	312	10000.00	VENTAS NETAS LOCALES GRAVADAS CON TARIFA 0% DE IVA O EXENTAS DE IVA	6021	433118.79	6022	0.00	
PROVISIÓN POR DETERIORO DE INVERSIONES CORRIENTES	313	0.00	EXPORTACIONES NETAS	6031	0.00	6032	0.00	
Cuentas y Documentos por Cobrar Corrientes	RELACIONADOS		INGRESOS OBTENIDOS BAJO LA MODALIDAD DE COMISIONES O SIMILARES	6041	0.00	6042	0.00	
	NO RELACIONADOS		INGRESOS POR AGROFORESTERÍA Y SILVICULTURA DE ESPECIES FORESTALES	6051	0.00	6052	0.00	
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CORRIENTES	RELACIONADOS		RENDIMIENTOS FINANCIEROS	6061	1934.66	6062	0.00	
	NO RELACIONADOS		UTILIDAD EN VENTA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	6071	9835.83	6072	0.00	
PROVISIÓN CUENTAS INCOBRABLES Y DETERIORO	RELACIONADOS		DIVIDENDOS	6081	0.00	6082	0.00	
	NO RELACIONADOS		RENTAS EXENTAS PROVENIENTES DE DONACIONES Y APORTACIONES	6091	0.00	6092	0.00	
ÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO (ISD)	RELACIONADOS		DE RECURSOS PÚBLICOS	6101	0.00	6102	0.00	
	NO RELACIONADOS		DE OTRAS LOCALES	6111	0.00	6112	0.00	
ÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO (IVA)	RELACIONADOS		DEL EXTERIOR	6121	0.00	6122	0.00	
	NO RELACIONADOS		OTROS INGRESOS PROVENIENTES DEL EXTERIOR	6131	0.00	6132	0.00	
ÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO (RENTA)	RELACIONADOS		OTRAS RENTAS	6141	423.37	6142	0.00	
	NO RELACIONADOS		TOTAL INGRESOS: SUMAR D/R. 0611 AL 6131	6000	46432.65			
VENTAS DE MATERIA PRIMA	RELACIONADOS		VENTAS NETAS DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (INFORMATIVO)	6001	13970.00			
	NO RELACIONADOS		INGRESOS POR REEMBOLSO COMO INTERMEDIARIO (INFORMATIVO)	6002	0.00			

La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
SRIDEC2015001762679	871076097228	22/04/2015	1

OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO CORRIENTES		RELACIONADOS	LOCALS	549 +	0.00	UTILIDAD A REVERTIR Y CAPITALIZAR (Según legalmente a reducción de la tarifa)	831		130690.94
			DEL EXTERIOR	550 +	0.00	SALDO UTILIDAD GRAVABLE	832		29246.36
		NO RELACIONADOS	LOCALS	551 +	0.00				
			DEL EXTERIOR	552 +	0.00	TOTAL IMPUESTO CALIBRADO (831 x tarifa revaloración de utilidades) + (832 x tarifa general sociedades)	839		22117.11
EFECTOS POR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO (PORCIÓN NO RENTISTA)				553 +	0.00				
ASESORIA CASAS MATRIZ Y SUCURSALES (del exterior)				554 +	0.00	(1) ANTICIPO DETERMINADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DECLARADO (Traslado al campo 870 de la declaración del período anterior)	841		0.00
ERITO A MULTA				555 +	0.00	(2) IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO MAYOR AL ANTICIPO DETERMINADO	842		22117.11
LIGACIONES EMISAS DE BONOS				556 +	0.00	(3) CRÉDITO TRIBUTARIO GENERADO POR ANTICIPO (Aplica para ejercicios anteriores al 2010)	843		0.00
TIPOS DE CLIENTES				557 +	0.00	(4) SALDO DEL ANTICIPO PENDIENTE DE PAGO	844		0.00
DIVISIONES PARA JUBILACIÓN PATRIAL				558 +	0.00	(5) RETENCIONES EN LA FUENTE QUE LE REALIZARON EN EL EJERCICIO FISCAL	845		0.00
DIVISIONES PARA DESANUJO				559 +	0.00	(6) RETENCIONES POR DIVIDENDOS ANTECIADOS	847		0.00
RAS PROVISIONES				560 +	0.00	(7) RETENCIONES POR INGRESOS PROVENIENTES DEL EXTERIOR CON DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO	848		0.00
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES				569 =	128534.56	(8) ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA PAGADO POR ESPECTÁCULOS PÚBLICOS	849		0.00
EFECTOS DIFERIDOS				570 +	0.00	(9) CRÉDITO TRIBUTARIO DE AÑOS ANTERIORES	850		2.68
ROS PASIVOS				580 +	0.00	(10) CRÉDITO TRIBUTARIO GENERADO POR IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVIDAS	851		0.00
TOTAL DEL PASIVO		839+869+879+899		899 =	277258.03	(11) EXONERACIÓN Y CRÉDITO TRIBUTARIO POR LEYES ESPECIALES	852		0.00
PATRIMONIO NETO									
PITAL SUSCRITO Y/O ASIGNADO				601 +	253832.00	SUBTOTAL IMPUESTO A PAGAR	843-848+844-845-847-848-849-850-851-852+0	861	22114.43
CAP.SUSC. NO PAGADO, ACCIONES EN TESORERÍA				602 -	0.00	SUBTOTAL SALDO A FAVOR	842-843+844-845-847-848-849-850-851-852+0	860	0.00
DIRETOS DE SOCIOS O ACCIONISTAS PARA FUTURA CAPITALIZACIÓN				611 +	42365.26	(12) IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO		857	0.00
SERVA LEGAL				621 +	14665.85	(13) CRÉDITO TRIBUTARIO PARA LA LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO		858	0.00
SERVA FACULTATIVAS				620 +	0.00	IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR		869	22114.43
ROS RESULTADOS INTEGRALES		832+833+834+835		631 +/-	0.00	SALDO A FAVOR CONTRIBUYENTE		868	0.00
PERVALT DE ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA (Costero Informativo)				632 +	0.00	ANTICIPO DETERMINADO PRÓXIMO AÑO	871+872+873	870	0.00
PERVALT POR REVALUACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (Costero Informativo)				633 +	0.00	PRIMERA CUOTA		871	0.00
PERVALT POR REVALUACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES (Costero Informativo)				634 +	0.00	SEGUNDA CUOTA		872	0.00
ROS SUPervalT POR REVALUACIÓN (Costero Informativo)				635 +	0.00	SALDO A LIQUIDARSE EN DECLARACIÓN PRÓXIMO AÑO		873	0.00
GANTADOS ACUMULADOS PROVENIENTES DE LA ADORCIÓN POR PRIMERA Y DE LAS RENTAS				641 +/-	0.00				
UTILIDAD NO DISTRIBUIDA EJERCICIOS ANTERIORES				651 +	738.97				
PÉRDIDA ACUMULADA EJERCICIOS ANTERIORES				652 -	0.00				
SERVA DE CAPITAL				653 +	0.00				
SERVA POR DONACIONES				654 +	0.00				
SERVA POR VALUACIÓN				655 +	0.00	PAGO PREVIO (Informativo)		880	0.00
PERVALT POR REVALUACIÓN DE INVERSIONES				656 +	0.00	DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (Para declaraciones sustitutivas)			
UTILIDAD DEL EJERCICIO				661 +	130690.94	INTERÉS		877	0.00



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme a la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

Página

SRIDEC2015001762679

871076097228

22/04/2015

5

PÉRDIDA DEL EJERCICIO		652	-	0.00	IMPUESTO	898		0.00						
TOTAL PATRIMONIO NETO		698	=	442293.02	MULTA	899		0.00						
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		599+698	=	719531.05										
VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (Luego de imputación al pago en declaraciones sucesivas)														
TOTAL IMPUESTO A PAGAR						859-898	902	+ 22114.43						
INTERÉS POR MORA							903	+ 0.00						
MULTA							904	+ 0.00						
TOTAL PAGADO							899	= 22114.43						
EDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO							906	USD 22114.43						
EDIANTE COMPENSACIONES							908	USD 0.00						
EDIANTE NOTAS DE CRÉDITO							907	USD 0.00						
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO CARTILARES			DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO CANCELADAS			DETALLE DE COMPENSACIONES								
08	N/C No	910	N/C No	912	N/C No	916	Resol No.	918	Resol No.					
09	USD	0.00	911	USD	0.00	913	USD	0.00	917	USD	0.00	919	USD	0.00
DECLARO QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTE DOCUMENTO SON EXACTOS Y VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD LEGAL QUE DE ELA SE DERIVEN (Art. 101 de la L.R.T.L.)														
08	Cédula de Identidad o No. de Pasaporte	1307616514	199	RUC No.	1307219442001									



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
SRIDEC2015001762679	871076097228	22/04/2015	6

ESTAS 15 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Elsy Cedeño Menéndez *E*

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL
CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME
REMITO Y A PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO
ESTE TERCER TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DIA DE
SU OTORGAMIENTO.- CODIGO: 2015.13.08.004.P05237.- DOY
FE.- *E*



Elsy Cedeño
Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador



TRÁMITE NÚMERO: 9517
 * 4 0 6 3 3 4 2 H M Z H T R X *

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	7611
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/12/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	375
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1307616514	SALCEDO LOOR JOSE EDUARDO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA /MANTA /09/12/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	ORIPACIFICO S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	MANTA

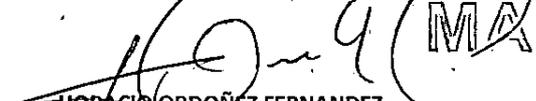
4. DATOS ADICIONALES:

CONSTITUCION DE COMPAÑIA RMM # 49 REPERTORIO # 103 FECHA 14/01/2011 Y CAMBIO DE DENOMINACION # 63 REPERTORIO # 719 FECHA 20/03/2014.
--

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

REGISTRO MERCANTIL MANTA

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 11 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2015


HORACIO ORDÓÑEZ FERNÁNDEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 1 Y 2 ENTRE CALLE 12 Y 13 EDIFICIO DE BAAK

